

DECRETO Nº 0800

NEUQUÉN, 07 MAY 2001

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ausencia se producirá durante los días 10 y 11 de mayo de 2001;

Que es necesario designar a cargo del despacho diario a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

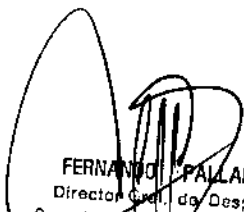
Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ----- Secretario de Coordinación y Planeamiento Estratégico, **Dn. FERNANDO MARÍA CONTE MAC DONELL**, durante los días 10 y 11 de mayo de 2001, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

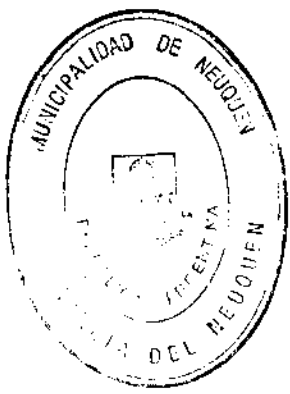
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



**FDO) QUIROGA
FARIZANO.-**


FERNANDO PALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gen. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



DECRETO N° **0799**
NEUQUÉN, 07 MAY 2001

VISTO:

El Registro N° 0229/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 63/01 S.O. y S.P. producida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación de los servicios del señor CARLOS ALFREDO PEDERSEN, L.E. N° 4.426.164, para desempeñarse en la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, por el término de seis (6) meses, con un monto a percibir por sus servicios asimilado a la Categoría 12, a partir del día 15 de mayo de 2001;

Que toma intervención la Dirección de Presupuesto, a los efectos de la correspondiente imputación presupuestaria -Pase N° 285/01- ;

Que obra en la documentación, examen médico preocupacional y Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y el ingresante;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 270/01) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor PEDERSEN CARLOS ALFREDO, D.N.I. N° 4.426.164, L.P.N° 42639/9, asimilado a la Categoría 12, a partir del 15 de mayo de 2001, venciendo la relación contractual automáticamente el día 31-12-01. El nombrado cumplirá funciones como Técnico Administrativo bajo la órbita de la Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

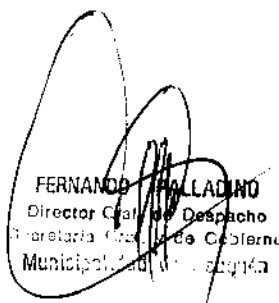
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **PEDERSEN CARLOS ALFREDO**, D.N.I. N° 4.426.164, L.P.N° 42639/9, asimilado a la Categoría 12, a partir del 15 de mayo de 2001, venciendo la relación contractual automáticamente el día 31-12-01. El nombrado cumplirá funciones como Técnico Administrativo bajo la órbita de la Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras y

///...2°


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Servicios Públicos-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 270/01.-

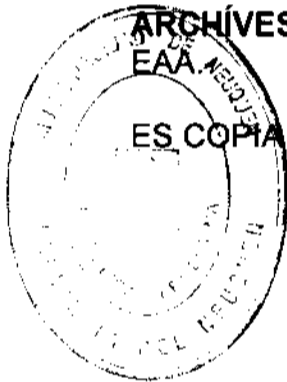
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política
----- Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

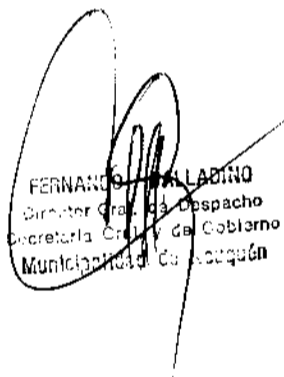
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO


FERNANDO GALLARDO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Esquel